



## 2025, Año de la Mujer Indígena”



Piden prohibir uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.

Al aislarse por el uso del celular puede limitar sus interacciones sociales y dejar de lado la comunicación de frente para resolver conflictos, la empatía, asertividad o sumar amistades, agrega.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/slider/2025-ano-de-la-mujer-indigena-5/>